EXPTE. D- 438 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los eventos y festejos por el 31° aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Estética N°1, "Edgardo López Brandi" de la Ciudad de Saladillo, que se cumplirá el próximo 06 de Junio de 2017.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDE
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Estética N°1 de Saladillo fue fundada el día 06 de Junio de 1986 con el anhelo de formar en esta localidad un movimiento cultural con profesionales y jóvenes que compartan la pasión por el arte y para dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para desenvolverse en dicha actividad.

A medida que fueron corriendo los años, la escuela fue aumentando su matrícula a la vez que se fueron abriendo nuevos talleres con diversidad de tareas y temáticas. Las disciplinas que se enseñan en la Escuela de Educación Estética de Saladillo son: Plástica Bidimensional, Plástica Tridimensional, Expresión Corporal, Expresión Dramática, Iniciación Literaria, Iniciación Musical. A su vez, cuenta con los siguientes Talleres: Taller de Arte Callejero Títeres Gigantes I y II, Taller de Multimedios, Taller de Grabado, Taller de Escultura.

Dicha Institución comprende a alumnos de diversas edades, y nuclea una gran cantidad de asignaturas tendientes a pluralizar las técnicas del arte, al mismo tiempo que se adapta a las exigencias de la actualidad.

Los alumnos concurren de lunes a jueves de 8:30 a 11:30 horas y de 13:30 a 16:30 horas en sus respectivos turnos. El horario vespertino es de 19:00 a 21 horas los días lunes, martes, miércoles y jueves. Cabe mencionar que su modalidad de gestión es pública, y que hace pocos años inauguró su

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Estética N°1 de Saladillo fue fundada el día 06 de Junio de 1986 con el anhelo de formar en esta localidad un movimiento cultural con profesionales y jóvenes que compartan la pasión por el arte y para dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para desenvolverse en dicha actividad.

A medida que fueron corriendo los años, la escuela fue aumentando su matrícula a la vez que se fueron abriendo nuevos talleres con diversidad de tareas y temáticas. Las disciplinas que se enseñan en la Escuela de Educación Estética de Saladillo son: Plástica Bidimensional, Plástica Tridimensional, Expresión Corporal, Expresión Dramática, Iniciación Literaria, Iniciación Musical. A su vez, cuenta con los siguientes Talleres: Taller de Arte Callejero Títeres Gigantes I y II, Taller de Multimedios, Taller de Grabado, Taller de Escultura.

Dicha Institución comprende a alumnos de diversas edades, y nuclea una gran cantidad de asignaturas tendientes a pluralizar las técnicas del arte, al mismo tiempo que se adapta a las exigencias de la actualidad.

Los alumnos concurren de lunes a jueves de 8:30 a 11:30 horas y de 13:30 a 16:30 horas en sus respectivos turnos. El horario vespertino es de 19:00 a 21 horas los días lunes, martes, miércoles y jueves. Cabe mencionar que su modalidad de gestión es pública, y que hace pocos años inauguró su

establecimiento propio, convirtiéndose así en la primera Escuela de Educación Estética de la Provincia de Buenos Aires en contar con uno.

La Escuela Estética N°1 es de gran importancia no solo para la ciudad de Saladillo sino además para la región, ya que la misma se nutre de las obras producidas por sus alumnos en materia cultural, pero además es una actividad que atrae y contiene a cientos de jóvenes que asisten a la misma. Esto, coloca a la institución en una situación de formación pedagógica en términos teóricos y prácticos, pero con una finalidad social que es necesario resaltar.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.